

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.  
OFICIO: SPFA-SI-IRCEP-DG-SGEI-18177/2025.  
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.  
ASUNTO: PRESENTACIÓN DE AGENDA REGULATORIA PARA EL PERIODO  
NOVIEMBRE 2025 A MAYO 2026

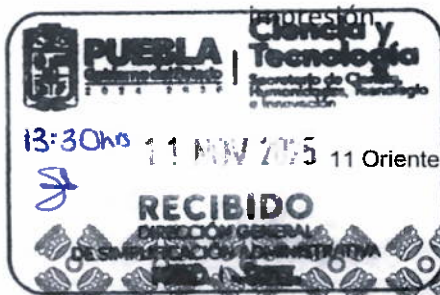
**GRECIA ILIANA NAZAR LAY**  
DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.  
DOMICILIO: Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl,  
Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue. C.P. 72190  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 5, 9, 11 y 19 del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla; en atención al Oficio Circular No. SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025 de fecha 28 de octubre 2025, signado por la C. Grecia Iliana Nazar Lay en su carácter de Directora General de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, mediante el cual solicita lo siguiente:

*"...apoyo para remitir a esta Dirección General a mi digno cargo, el formato adjunto debidamente requisitado  
...la información deberá remitir las regulaciones que se planeen o modifica durante el periodo comprendido de diciembre de 2025 a mayo 2026...  
...el 16 de julio del presente año fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, la cual entrara en vigor el próximo 13 de enero de 2026...  
...en cumplimiento con la legislación vigente, se deberá atender la presente solicitud conforme al marco normativo aplicable en el Estado de Puebla..."*

En virtud de lo anterior se solicitó dicha información a las áreas competentes bajo correo electrónico oficial a las cuentas de Helga Mariana Ramírez Toris (helga.ramirez@ircep.gob.mx), Directora de Registro Público de la Propiedad y Daniel Pineda Tapia (Daniel.pineda@ircep.gob.mx), Director de Catastro de este Instituto, mismos que dieron respuesta:

1. Dirección de Catastro responde con similar SPFA-SI-IRCEP-DG-DC-17827/2025 en el cual remiten las propuestas para la presentación de la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo de noviembre 2025 a mayo 2026, se anexa copia simple.
2. Dirección de Registro Público de la Propiedad responde vía correo electrónico oficial y adjunta propuestas para la presentación de la Agenda Regulatoria, se anexa



11 Oriente No. 2003, Primer Piso, Colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501  
Tel. (222) 2 13 75 00 Ext. 107

Página 1 de 2





SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.  
OFICIO: SPFA-SI-IRCEP-DG-SGEI-18177/2025.  
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.  
ASUNTO: PRESENTACIÓN DE AGENDA REGULATORIA PARA EL PERIODO  
NOVIEMBRE 2025 A MAYO 2026

No omito mencionar que dicha información se envió vía correo electrónico en formato PDF y editable a la dirección de correo electrónico: [dgsa@puebla.gob.mx](mailto:dgsa@puebla.gob.mx). para llevar a cabo los trámites administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



*[Handwritten Signature]*  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y  
ENLACE INSTITUCIONAL  
2024 - 2030

ING. CARLOS MANUEL PARADA PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL EN EL  
INSTITUTO REGIISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C.c.p. **Héctor Guillermo Silva Galindo**. Subsecretario de Transformación Digital. Para su conocimiento.  
**Ricardo Fritz López**. Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. Para su conocimiento.  
L'LYFG / L'RGB

11 Oriente No. 2003, Primer Piso, Colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501  
Tel. (222) 2 13 75 00 Ext. 107

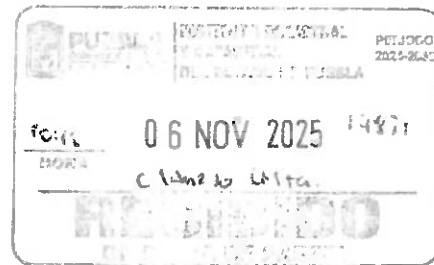
Página 2 de 2



**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
MEMORÁNDUM: SPFA-SI-IRCEP-DC-17827/2025  
FECHA: 5 de noviembre de 2025  
ASUNTO: PRESENTACIÓN DE AGENDA REGULATORIA PARA  
EL PERIODO NOVIEMBRE DE 2025 A MAYO DE 2026**

**Para:** Carlos Manuel Parada Pérez.  
Subdirector de Gestión y Enlace Institucional en el  
Instituto Registral y Catastral del Estado.

**De:** Daniel Pineda Tapia.  
Director de Catastro del Instituto Registral  
y Catastral del Estado de Puebla.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción V, 16 fracción XX y 21 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla; 4 primer párrafo fracción II; 10 y 12 del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, mediante el cual solicita se de atención al oficio circular SECIHTI/STD/DGSA/007/2025, signado por la Directora General de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Puebla, me permito hacer de su conocimiento la propuesta para la presentación de la agenda regulatoria correspondiente al periodo de noviembre de 2025 a mayo de 2026.

Sin otro particular a que referirme, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

  
  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE CATASTRO  
**ATENTAMENTE**





**Agenda Regulatoria**

1.- Sujeto Obligado	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Catastro			
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reducción de requisitos para la Expedición anual de constancia que acredite la inscripción como perito topógrafo			
4.- Tipo de regulación	Disminución en requisitos			
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Materia Administrativa			
6.- Regulación	Marca con una (x)			
	Creación:		Modificación:	Actualización: X
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Expedición anual de constancia que acredite la inscripción como perito topógrafo			
8.- Problemática que se pretende resolver.	Dar cumplimiento a la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos			
9.- Justificación para emitir la propuesta.	Ley de Catastro del Estado de Puebla; Artículo 90,91, 92 y 93. Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2025; Artículo 33 fracción VI. Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del estado de Puebla; Artículo 12 Fracción XIII. Ley publicada en el Diario Oficial de la federación el 165 de julio de 2025, Ley Nacional Para Eliminar Trámites Burocráticos.			
10.- Fecha tentativa de presentación.	15 de mayo de 2026			

*\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

Carlos Manuel Parada Pérez  
Subdirector de Gestión y Enlace Institucional  
Enlace de Mejora Regulatoria

Víctor Manuel González del Razo  
Jefe de Área de Normatividad  
Catastral





Carlos Manuel Parada Perez <carlos.parada@ircep.gob.mx>

## Formato Agenda Regulatoria - Para su atención

Luz Del Carmen De <lc.fuente@ircep.gob.mx>

6 de noviembre de 2025, 3:31 p.m.

Para: Carlos Manuel Parada Perez <carlos.parada@ircep.gob.mx>

CC: Helga Mariana Ramírez Toris <helga.ramirez@ircep.gob.mx>, Jacqueline Rendon Bustos <jacqueline.rendon@ircep.gob.mx>, Ricardo Fritz Lopez <ricardo.fritz@ircep.gob.mx>

BUENAS TARDES.

EN ATENCIÓN AL CORREO QUE ANTECEDE, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y POR INDICACIONES DE LA DIRECTORA DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, REMITO ADJUNTO AL PRESENTE, FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LA GUÍA DE LLENADO.

QUEDANDO ATENTA A CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

SALUDOS CORDIALES.



### Luz del Carmen De la Fuente Flores

Jefa del Departamento de Desarrollo Institucional en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.

lc.fuente@ircep.gob.mx

2222137500

Tl. oriente No. 2003, Colonia Azcárate, Puebla, Pue.

*"...Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es la persona destinataria de este mensaje (la o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna..."*

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.



**Agenda Regulatoria**

1.- Sujeto Obligado	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla						
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección del Registro Público de la Propiedad						
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos para la mejora, simplificación y homologación de los procedimientos registrales.						
4.- Tipo de regulación	Lineamiento interno						
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Materia registral y administrativa						
6.- Regulación	<p>Marca con una (x)</p> <table border="1"> <tr> <td>Creación:</td> <td>X</td> <td>Modificación:</td> <td></td> <td>Actualización:</td> <td></td> </tr> </table>	Creación:	X	Modificación:		Actualización:	
Creación:	X	Modificación:		Actualización:			
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Inscripción de actos jurídicos, certificaciones, y atención de solicitudes de información registral.						
8.- Problemática que se pretende resolver.	Actualmente existen diferencias en la aplicación de procedimientos, tiempos y procesos entre las oficinas registrales del Estado, lo que genera la disparidad en los servicios, tiempos de atención y calidad en la información entregada.						
9.- Justificación para emitir la propuesta.	Se busca fortalecer la homologación de los procedimientos y promover la eficiencia administrativa conforme a los procedimientos de legalidad, transparencia y mejora regulatoria establecidos en la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla.						
10.- Fecha tentativa de presentación.	15 de mayo de 2026						

*\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

Carlos Manuel Parada Pérez  
Subdirector de Gestión y Enlace  
Institucional  
Enlace de Mejora Regulatoria

Paola Cabrera Ortega  
Jefa del Departamento de  
Normatividad Registral





Carlos Manuel Parada Perez &lt;carlos.parada@ircep.gob.mx&gt;

## Formato Agenda Regulatoria - Para su atención

Carlos Manuel Parada Perez &lt;carlos.parada@ircep.gob.mx&gt;

31 de octubre de 2025, 3:00 p.m.

Para: Helga Mariana Ramírez Toris <helga.ramirez@ircep.gob.mx>, Daniel Pineda Tapia <daniel.pineda@ircep.gob.mx>  
CC: Luz Del Carmen De <lc.fuente@ircep.gob.mx>, Tania Yohalaní González Arellano <tania.gonzalez@ircep.gob.mx>, Sergio Pérez Salazar <spchekes@gmail.com>, Ricardo Fritz Lopez <ricardo.fritz@ircep.gob.mx>

Buena tarde directores,

Por medio del presente, en atención a lo comentado en la reunión del día de hoy y derivado de la solicitud de la Dirección General de Simplificación Administrativa, derivado de las actividades propias de Agenda Regulatoria, Remito formato y manual para que sea requisitado y remitido de vuelta a más tardar el próximo jueves 06 de noviembre del presente año.

Se remite de igual manera Oficio Circular SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025 para pronta referencia

\*NOTA: No se deben incluir regulaciones sujetas a las excepciones del artículo 63 de la Ley, como situaciones de emergencia, materias cuya publicidad comprometa los objetivos, propuestas sin costos de cumplimiento, mejoras que simplifiquen trámites o propuestas emitidas directamente por el Gobernador.

Cualquier duda o comentario quedo en comunicación

Saludos

-



POR AMOR A  
PUEBLA

Pensar  
en Grande

[www.puebla.gob.mx](http://www.puebla.gob.mx)

### Carlos Manuel Parada Pérez

Subdirector de Gestión y Enlace Institucional

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla  
Calle 11 Oriente 2003 Col. Azcárate, Puebla,

(222) 213 75 00 ext. 115

[carlos.parada@ircep.gob.mx](mailto:carlos.parada@ircep.gob.mx)

### 3 archivos adjuntos

 Formato Nuevo AR 2025.docx  
2506K

 OFICIO CIRCULAR No. SECIHTI-STD-DGSA-0007-2025.pdf  
274K

 Guía de llenado AR-Nov.pdf  
1780K